

## CONVENIO AYUNTAMIENTO COLEGIO ECONOMISTAS 2022

ESTE SERVICIO ESTÁ SUBVENCIONADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE MURCIA 2021-2023

- 1.- Los solicitantes, “reciben un servicio subvencionado por el Ayuntamiento de Murcia, mediante el convenio de colaboración con el Colegio de Economistas Región de Murcia, en el marco del **Plan de Empleo y Promoción Económica del Municipio de Murcia 2021-2023**”  
[www.murciaemplea.es](http://www.murciaemplea.es)
- 2.- Dirigido a personas en emprendimiento, y a autónomos-as o micropymes (menos de 10 trabajadores...), que realmente le suponga una ayuda en sus circunstancias económicas.
- 3.- En el caso de Clientes pueden solicitar estos servicios, cuando sea alguna cuestión que se salga de la minuta y reúnan las condiciones.
- 4.- Es imprescindible presentar al Colegio de Economistas la solicitud de servicio cumplimentada por la persona interesada, a través de una entidad conveniada, de un colegiado o un Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento.
- 5.- Para realizar el servicio será necesario recibir la respuesta del Colegio a vuestra solicitud, que valide esa actuación y garantice el cobro de esta.
- 6.- La facturación se hace al Colegio, y la emisora de la factura debe coincidir con el de la ficha de asesoramiento justificativa. (si factura un colegiado debe de ir toda la documentación a su nombre y en el caso de que se facture a través de una sociedad, toda la documentación a nombre de la sociedad)
- 7.- Se adjuntará a la factura el documento -ANEXO Justificación - de lo que se ha asesorado.
- 8.- Se informará a la persona solicitante del servicio de que un Agente de Desarrollo Local del Ayuntamiento de Murcia podrá contactar con ella.
- 9.- Estos servicios subvencionados se realizarán durante el 2022, hasta agotar las partidas asignadas al **CONVENIO AYUNTAMIENTO Y EL COLEGIO DE ECONOMISTAS 2022** que gestiona el propio Colegio, de ahí que toda solicitud debe ser asignada con un N.º Consulta por el Colegio de Economistas de la Región de Murcia.